SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
POR SUBASTA INVERSA
No. DJC-SA-08.02-100-2023

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNICAMACHO"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en los artículos 11, 23 y 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, se permite informar mediante el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Institución Universitaria Antonio José Camacho –UNIAJC, ubicada en la Avenida 6ª Norte No. 28 N 102 Cali, segundo piso, Oficina Jurídica.

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. DJC-SA-08.02-100-2023.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNICAMACHO"

Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio: El contratista deberá suministrar los siguientes productos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
3	LAMINA DE SUPERBOARD DE 6MM	UND	50	
4	LAMINA DE SUPERBOARD DE 8MM	UND	66	

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNICAMACHO"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

5	CANAL 90	UND	45	
6	PARAL 89 CALIBRE 22	UND	166	
7	PERFIL RECTANGULAR 120MM X 60MM X 1,5MM X 6ML	UND	14	
8	PERFIL RECTANGULAR 100MM X 40MM X 1,5MM X 6ML	UND	14	
9	PANEL YESO DE 1/2	UND	406	
10	GUADAÑA FS 460 POTENCIA KW 2.2 CILINDRAJE 45.6 PESO 8.4	UND	1	
11	TIJERA DE MANO PARA JARDÍN	UND	4	
12	TIJERA PARA PODA 48 CM	UND	4	
13	RASTRILLOS PLATICO 40 DIENTES	UND	24	
14	MACHETE BARRIGÓN ÁGUILA CORNETA DE 22"	UND	2	
15	UREA X 50KL	BT	1	
16	TRIPLE 15 X 50KL	BT	1	

17	TELA VERDE PARA CERRAMIENTO X 50ML X 2,10	UND	4	
18	ÁNGULO PARA PANEL DE 30MM X 20MM	UND	506	
19	FIBRA DE VIDRIO ACÚSTICA - INSONORA LANA MINERAL 1,2 X 0,80	UND	173	
20	FRAGUA X 8KL	UND	10	
21	FRESCASA 7,62 X 0,61	RLL	40	
22	GRIFO JARDÍN PESADA	UND	24	
23	PINTURA EPOXICA PARA BAÑOS Y COCINA	GL	6	
24	PUNTAS PHILLIPS N° 2 DW	UND	48	
25	SIKAFLOOR 2430 X 4KG COLOR GRIS	UND	100	
26	SIKAFLOOR 161 X 18KL	UND	10	
27	ARENA DE CUARZO X 20 KL	BT	20	
28	AJUSTADO EPÓXICA	GL	30	
29	ESTOPAS PARA 50KL PARA ESCOMBROS	UND	300	
30	SOLDADURA PVC	1/4	1	
31	CODO SANITARIO DE 4 X 45 CXC	UND	10	
32	CAPOTE TEJA DE PVC	UND	1000	
33	TORNILLO CUBIERTA ESTR METAL 12X2-1/2 CON EMPAQUE	UND	1000	
34	CANAL 90 CALIBRE 22	UND	30	
35	GRANIPLAST BLANCO X 30 KL	UND	15	
36	GLIFOSATO	GL	6	
37	LORSBAN 4EC	LT	5	
38	BISTURÍ INDUSTRIAL GRANDE CUERPO METÁLICO	UND	12	
39	HOJAS DE BISTURÍ	UND	48	

	GRANDE			
40	LLAVE DE PASO EN BROCE DE 1/2 JAPONESA	UND	12	
41	JUEGO DE RACOR PARA MANGUERA DE 1/2	UND	6	
42	DISCO DE CORTE METAL 4-1/2 X 1/25	UND	24	
43	DISCO DE CORTE METAL 9 X 1/8	UND	24	
44	PALÍN AHOYADOR CON CABO	UND	4	
45	LIMA TRIANGULAR 8 PULGADA BELLOTA	UND	5	
46	ACEITE 4T 50W	GL	4	
47	ACEITE PARA MOTOR 10W30	GL	4	
48	ACEITE STAHL 2 TIEMPO 12.8OZ	1/4	8	
49	AMARRAS PLÁSTICA NEGRAS DE 30CM	UND	25	
50	AMARRAS PLÁSTICA NEGRAS DE 20CM	UND	25	
51	AMARRAS PLÁSTICA NEGRAS DE 10CM	UND	25	
52	AMARRAS PLÁSTICA BLANCA DE 30CM	UND	25	
53	AMARRAS PLÁSTICA BLANCA DE 20CM	UND	25	
54	AMARRAS PLÁSTICA BLANCA DE 10CM	UND	25	
55	TORNILLO CABEZA LENTEJA DE 8 X 1 PUNTA DE BROCA	UND	10000	
56	TORNILLO CABEZA LENTEJA DE 8 X 1 PUNTA AGUDA	UND	10000	
57	TORNILLO ESTRUCTURA 7 X 7/16	UND	10000	
58	TORNILLO PANEL DE 6 X 1	UND	10000	
59	TORNILLO PANEL PUNTA DE BROCA	UND	10000	

	6X1-1/4			
60	TORNILLO PANEL PUNTA DE BROCA 6X3/4	UND	10000	
61	ACOPLE SANITARIO	UND	48	
62	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA DE 3/4	UND	48	
63	ÁNGULO 6 ML DE 1-1/2 X 1/8"	UND	24	
64	ÁNGULO 6 ML DE 2 X 1/8"	UND	24	
65	BROCA DW DE TUNGSTENO DE 1/4" X 4"	UND	24	
66	BROCA DW PARA LAMINA DE 1/32	UND	24	
67	BROCA DW PARA LAMINA DE 1/4	UND	24	
68	BROCA DW PARA LAMINA DE 1/8	UND	24	
69	CHAZO ESTRIADO CON TORNILLO DE 1/4 X TORNILLO NO 8 X 1-1/2"	UND	1000	
70	CHAZO ANCLAJE (EXPANSIÓN) 1/4X1-1/2¨	UND	200	
71	CHAZO ANCLAJE (EXPANSIÓN) 3/8X1-7/8	UND	200	
72	CHAZO ANCLAJE (EXPANSIÓN) 1/4 X 2-1/4	UND	200	
73	CINTA DOBLE FAZ EXTRAFUERTE VHB 1/2 X 5	UND	24	
74	DISCO DE CORTE ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DE 4-1/2" X 3/32 "	UND	48	
75	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 4-1/2	UND	24	
76	DISCO MAMPOSTERÍA 4-1/2 X 1/4	UND	48	
77	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR DE 8-1/4	UND	6	

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNICAMACHO"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

78	FLUIDMASTER	UND	48	
79	LLAVE DE PUSH EN ZINC CROMADO BRILLANTE USO INSTITUCIONAL SISTEMA AUTOMÁTICO DE CIERRE DE 4 A 5 SEGUNDOS, MATERIAL: METÁLICA CON ACABADO EN CROMO. MEDIDAS: ALTURA 9 CM Y SALIDA DE 11 CM CON CHORRO DIRECCIONADO A 30 GRADOS DE DESVIACIÓN AL CENTRO DEL LAVAMANOS. GARANTÍA: 1 AÑO	UND	50	
80	LLAVE JARDÍN PESADA CROMO	UND	50	

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNICAMACHO"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

81	LLAVE DE REGULACIÓN CROMADA DE 1/2 PARA SANITARIO	UND	50	
82	LORSBAN LIQUIDO X LITRO	UND	4	
83	LUBRICANTE PENETRANTE 5-56 X 235CC	UND	24	
84	SILICONA HEAVY DUTY (H.D.) PARA PARTES PLÁSTICAS 400 ML	UND	48	
85	LIMPIADOR DE PANTALLAS LCD-PLASMA X 240ML	UND	100	
86	PILAS AA X 2 RECARGABLE CON SU RESPECTIVO CARGADOR	UND	50	
87	PILAS AAA RECARGABLE CON SU RESPECTIVO CARGADOR	UND	50	
88	SIKA ANCHORFIX 4 DE 600 CC	UND	12	
89	SIKA BOOM X 250 CM 3	UND	12	
90	SIKAFLEX 112 CRYSTAL CLEAR 300ML	UND	12	
91	SIKAFLEX 1-A GRIS CONSTRUCCIÓN X 300 ML	UND	12	
92	SODA CAUSTICA X 25 KL	BT	4	
93	SOLADURA 6011 1/8 X 5KL	UND	50	
94	TUBO DE 20MMX40MM CAL. 20	UND	24	
95	GRANOTEX X 30KL AZUL REY SEGÚN MUESTRA	CÑ	24	

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNICAMACHO"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

96	GRASA PARA GUADAÑA X 400GR	UND	4	
97	YOYO PARA GUADAÑA SHINDAIWA	UND	2	
98	CUCHILLA PARA GUADAÑA DE 2 PUNTAS 35 CM	UND	24	
99	ALIMENTO PARA PERRO X 30KL CROQUETAS	UND	48	
100	SIFÓN FLEXIBLE LAVAMANOS/LAVAPLATOS	UND	24	
101	AMARRAS PARA TEJA	UND	500	
102	OMEGAS	UND	1638	
103	RODILLO DE FELPA 9"	UND	26	
104	PRINCIPALES	UND	1137	
105	SONDA ELÉCTRICA 110V 60 HZ POTENCIA 390/1/3 W / HP VELOCIDAD 400 RPM LONGITUD DE GUAYA 1 X 8MM-1X16MM DIÁMETRO DE ACOPLE 16MM	UND	1	
106	MALLA 1.8MT X 10MT METAL 2-1/4 X 2-1/4 2.5MM ESLABONADA	RLL	6	
107	POLISOMBRA NEGRA 80% 1.0MT X 50MT (L X A) ANTI-UV	RLL	1	
108	BROCHES PLÁSTICOS	UND	200	
109	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2PG X 2.50MM X 6M	UND	15	

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNICAMACHO”

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

110	TAPONES METÁLICOS PARA EXTREMOS SUPERIORES DE LOS TUBOS DE LA MALLA	UND	20	
111	CONCERTINA 8MT MÁX. 45CM DIÁMETRO MÁX. 54 CÍRCULOS	UND	8	
112	ESMALTE ALUMINIO ECP 100	GL	10	
113	REPUESTO ASIENTO Y ESPALDAR SILLA BUTTERFLY JUEGO	UND	50	
114	BRAZO SILLA UNIVERSITARIA (TRÍPLEX LAMINADO COLOR GRIS)	UND	50	
115	RUEDAS EN GOMA PARA SILLA GIRATORIA (JUEGO 5 UNIDADES)	UND	50	 
116	REPUESTO ASIENTO Y ESPALDAR SILLA BUTTERFLY JUEGO	UND	50	
117	CINTA DE ENMASCARAR PROFESIONAL DE 50 METROS, ANCHO 24 MM	UND	500	

118	PLATICO NEGRO CALIBRE 6 X 10ML DE ANCHO	kl	50	
119	XILOL	GL	20	
120	BOTÓN DE DESCARGA SANITARIO	UND	50	
121	PISO LAMINADO 6MM AC3 23 HAYA NATURA	M2	73	

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA, por tratarse de un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a, de la Ley 1150 de 2.007 y Articulo 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2023 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

6. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, Y EL LUGAR Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:**

   Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente proceso de contratación, de acuerdo con el cronograma establecido.

   Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

   No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

   La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez

efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la realización del proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($232.000.000),** para la vigencia fiscal del periodo 2023 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15419 de 2023, del rubro presupuestal No. 232020100301 Ferretería.

8. CONTRATACIÓN NO COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

A la presente modalidad de selección no se le aplicarán normas especiales que rigen en materia de acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

9. ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021; esta convocatoria se podrá limitar a las MIPYMES nacionales domiciliadas en el Municipio de Santiago de Cali – Valle, donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Atendiendo a la cuantía del presente proceso de selección, se limitará la convocatoria a MIPYMES (Micro, Pequeña Empresa y Mediana Empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido mínimo dos (02) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES nacionales domiciliadas en el Municipio de Santiago de Cali – Valle. (Artículo 34 Ley 2069 de 2020)

2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MIPYMES que manifestó interés.

3. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura

del proceso de selección, acreditando la condición de MIPYMES nacionales domiciliadas en el Municipio de Santiago de Cali – Valle de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de esta convocatoria y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

11. INDICACIÓN SI EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente a través del Portal Único de Contratación Pública- SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Para efectos de consultas en este proceso de selección, los interesados pueden consultar la documentación relacionada con la presente convocatoria pública a través del Portal Único de Contratación Pública- SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

14. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993).

Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Rector UNIAJC

Proyecto: Diana Johana Ospina Pineda - Abogada Oficina Asesora de Jurídica.
Reviso: Daniel Alexander Narváez Potes– jefe Oficina Asesora de Jurídica.